



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE PALENCIA



DEPÓSITO LEGAL. P.-1.-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas vecinales, anual pesetas.	200
Ayuntamientos mayores de 500, Cabezas de Partido, Juzgados de 1.ª Instancia, Comarcales y Cámaras Oficiales, anual pesetas	250
Particulares, anual pesetas...	300
Número suelto corriente, 3,00	
Id. id. atrasado, 6,00	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa, sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.—Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.—(Art. 1.º del Código Civil).—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del siguiente

ANUNCIOS: Por cada línea o fracción que ocupe el anuncio o documento que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de los establecidos en la Ordenanza, 5,00 pesetas.

TODO PAGO SE HARA POR ANTICIPADO

SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración, Oficinas de Intervención de la Diputación. Teléfono 72-30-12

Toda la correspondencia relacionada con los anuncios a insertar, será dirigida al Gobierno Civil.

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias, por adelantado.

Año LXXXIX

Miércoles 22 de mayo de 1974

Núm. 61

Administración Provincial

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

Administración de Impuestos Inmobiliarios

ACUERDO sobre delimitación del suelo sujeto a la Contribución Territorial Urbana, correspondiente a los términos municipales de Villanueva de la Cueva, Villanueva del Rebollar, San Román de la Cuba, Mazuecos de Valdeginete, Calzadilla de la Cueva, Villalcón, Riberos de la Cueva, Guaza de Campos, Cardeñosa de Volpejera y Redondo-Areños.

Por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda en la provincia de Palencia, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Norma 2.ª de la Orden Ministerial de 24 de febrero de 1966, por la que se dictan normas provisionales de aplicación del nuevo régimen de exacción de la Contribución Territorial Urbana, instituido por la Ley 41/1964, de 11 de junio, de Reforma del Sistema Tributario y vista la Orden de 26 de febrero de 1970, por la que se determina que el citado régimen se extenderá a todo el territorio nacional, con excepciones que no afectan a esta provincia, se ha dictado acuerdo sobre delimitación del suelo sujeto a la Contribución Territorial Urbana, a propuesta de la Unidad Funcional Especializada I. U. 34-1, correspondiente a los términos

municipales de Villanueva de la Cueva, Villanueva del Rebollar, San Román de la Cuba, Mazuecos de Valdeginete, Calzadilla de la Cueva, Villalcón, Riberos de la Cueva, Guaza de Campos, Cardeñosa de Volpejera y Redondo-Areños, hallándose de manifiesto dichos acuerdos, en unión de la memoria y antecedentes unidos a las actuaciones, en las oficinas de la Sección de Formación y Conservación de Catastros y Censos Urbanos, de esta Delegación de Hacienda, "durante el plazo de quince días".

Lo que se hace público para general conocimiento y, en especial, de los interesados afectados, pudiendo estos últimos, si lo creen conveniente a su derecho, interponer recurso de reposición ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, en el término de ocho días, o entablar reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el término de quince días; dichos términos son a contar desde el día en que expire el plazo de exposición al público (quince días según ha quedado expuesto anteriormente).

Palencia 16 de mayo de 1974.—El Administrador de Impuestos Inmobiliarios, Alberto Martín Duque.

2029

MINISTERIO DE AGRICULTURA DELEGACION PROVINCIAL

Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario

JEFATURA PROVINCIAL

COMISION LOCAL DE VENTOSA DE PISUERGA

ANUNCIO

Acordado por Decreto de 19 de octubre de 1973, la concentración parcelaria de la zona de VENTOSA DE PISUERGA (Palencia), se hace público para general conocimiento que ha quedado constituida la Comisión Local que entenderá de las operaciones de concentración parcelaria de dicha zona, con las facultades que le asigna la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, de 12 de enero de 1973. Dicha Comisión estará constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTE:

Don José Luis Hurtado de Mendoza, Juez comarcal, en funciones de Juez de primera instancia e instrucción del partido de Carrión de los Condes.

VICEPRESIDENTE:

Don Pablo Lalanda Carrobles, Jefe Provincial del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario de Palencia.

VOCALES:

Señor Registrador de la Propiedad de Saldaña.

Señor Notario de Herrera de Pisuerga.

Don Teófilo Delgado Pastor, Ingeniero Agrónomo de la Jefatura Provincial del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario de Palencia.

Señor Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Herrera de Pisuerga.

Señor Jefe de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Ventosa de Pisuerga.

Don Joaquín Ortega Suances, representante de los mayores aportantes de bienes a la concentración, designado por la Asamblea de participantes a la concentración.

Don Julio Calvo Renedo, representante de los medianos aportantes de bienes a la concentración, designado por la Asamblea de participantes a la concentración.

Don Macario Fernández Gama, representante de los menores aportantes de bienes a la concentración, designado por la Asamblea de participantes a la concentración.

Don Antonio Herrero Nogales, incorporado a esta Comisión por el término municipal de Zarzosa de Ríopisuerga (Burgos) y elegido por la correspondiente Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos en Asamblea Plenaria celebrada el 25 de noviembre de 1973.

SECRETARIO:

Don Manuel Pérez González, Letrado de la Jefatura Provincial del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario de Palencia.

Ventosa de Pisuerga 16 de mayo de 1974.
—El Presidente de la Comisión Local, José Luis Hurtado de Mendoza.

2028

MINISTERIO DE INDUSTRIA

DELEGACION DE PALENCIA

SECCION DE MINAS

Don José Antonio López Mateos y Santure, Ingeniero del Cuerpo Nacional de Minas y Jefe de esta Sección de Minas.

Hago saber: Que a las doce horas quince minutos del día 5 de febrero de 1974, se ha presentado en esta Jefatura instancia suscrita por don Carlos Cuevas de las Heras y Florencio Alvarez Olea, vecinos de Cervera de

Pisuerga (Palencia), en solicitud de Permiso de Investigación de 189 cuadrículas de mineral de carbón, denominado "La Bárcena", situado en el término de San Martín de los Herreros y Cervera de Pisuerga, perteneciente al Ayuntamiento de San Martín de los Herreros y Cervera de Pisuerga, de la provincia

De punto de partida a 1.^a estaca,

- > 1.^a a 2.^a estaca
- > 2.^a a 3.^a estaca

quedando así cerrado el perímetro de las 189 cuadrículas.

Todos los rumbos se refieren al Norte astronómico o verdadero.

Igualmente hago saber, que con fecha de hoy, esta Jefatura ha declarado admitir definitivamente la solicitud, salvo mejor derecho y sin perjuicio de tercero, expidiéndose edictos que se fijarán en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos de San Martín de los Herreros y Cervera de Pisuerga, en el de esta

de Palencia, a cuyo expediente ha correspondido el número 3.126 de dicha provincia.
La designación del terreno solicitado es la siguiente:

Se tomará como punto de partida la intersección del paralelo 42° 51', con el meridiano 0° 47'.

Paralelo 42° 54'	Meridiano 0° 47'
> 42° 54'	> 0° 54'
> 42° 51'	> 0° 54'

Jefatura y anuncio que se envía a los "Boletines Oficiales del Estado" y de la provincia de Palencia, para que si alguna persona tuviera que oponerse, lo verifique en la forma y plazo improrrogable de treinta días, a partir de esta publicación, según lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946.

Palencia 13 de mayo de 1974.—El Ingeniero Jefe, José Antonio López Mateos.

2008

MINISTERIO DE INDUSTRIA

DELEGACION DE PALENCIA

SECCION DE MINAS

Don José Antonio López Mateos y Santure, Ingeniero del Cuerpo Nacional de Minas y Jefe de esta Sección de Minas.

Hago saber: Que a las doce horas y treinta minutos del día 15 de marzo de 1974, se ha presentado en esta Jefatura instancia suscrita por don Carlos Cuevas de las Heras y don Florentino Alvarez Olea vecinos de Cervera

1. ^a estaca	Latitud N.	42° 56' 00"
>	>	42° 56' 00"
>	>	42° 54' 00"

quedando así cerrado el perímetro de las 126 cuadrículas.

Todos los rumbos se refieren al Norte astronómico o verdadero.

Igualmente hago saber, que con fecha de hoy, esta Jefatura ha declarado admitir definitivamente la solicitud, salvo mejor derecho y sin perjuicio de tercero, expidiéndose edictos que se fijarán en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos de Cervera de Pisuerga y Celada de Robledo, en el de esta Jefatura y anuncio que se envía a los "Boletines Oficiales del Estado" y de la provincia de Palencia, para que si alguna persona tuviera que oponerse, lo verifique en la forma y plazo improrrogable de treinta días, a partir de esta

de Pisuerga (Palencia), en solicitud de Permiso de Investigación de 126 cuadrículas de mineral de carbón, denominado "La Bárcena 2.^a", situado en el término de Cervera de Pisuerga y Celada de Robledo, perteneciente a los Ayuntamientos de Cervera de Pisuerga y Celada de Robledo, de la provincia de Palencia, a cuyo expediente ha correspondido el número 3.130 de dicha provincia.

La designación del terreno solicitado es la siguiente:

Se tomará como punto de partida Latitud N. 42° 54' 00". Longitud O. 0° 54' 00".

Longitud O.	0° 54' 00"
>	0° 47' 00"
>	0° 47' 00"

publicación, según lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946.

Palencia 13 de mayo de 1974.—El Ingeniero Jefe, José Antonio López Mateos.

2009

MINISTERIO DE INDUSTRIA

DELEGACION DE PALENCIA

SECCION DE MINAS

Don José Antonio López Mateos y Santure, Ingeniero del Cuerpo Nacional de Minas y Jefe de esta Sección de Minas.

Hago saber: Que a las diez horas del día 23 de febrero de 1974, se ha presentado en

esta Jefatura instancia suscrita por don Gabino Iglesias Ramasco, vecino de Cervera de Pisuerga, calle Calvo Sotelo, 2, (Palencia), en solicitud de Permiso de Investigación de 26 cuadrículas de mineral de carbón, denominado "Luz Mary", situado en el peraje Colmenares y otros, del término de Dehesa de Montejo, Olmos de Ojeda y Payo de Ojeda, pertenecientes a los Ayuntamientos de Dehesa de

Estaca	Latitud Norte	42° 44' 40"
»	»	42° 44' 40"
»	»	42° 47' 40"
»	»	42° 47' 40"
»	»	42° 47' 40"

quedando así cerrado el perímetro de las 26 cuadrículas solicitadas.

Todos los rumbos se refieren al Norte astronómico o verdadero.

Igualmente hago saber, que con fecha de hoy, esta Jefatura ha declarado admitir definitivamente la solicitud, salvo mejor derecho y sin perjuicio de tercero, expidiéndose edictos que se fijarán en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos de Dehesa de Montejo, Olmos de Ojeda y Payo de Ojeda, en el de

Montejo, Olmos de Ojeda y Payo de Ojeda, de la provincia de Palencia, a cuyo expediente ha correspondido el número 3.127 de dicha provincia.

La designación del terreno solicitado es la siguiente:

Se tomará como punto de partida el cruce del Meridiano 0° 49' 40" N. con el Paralelo 42° 47' 00" O.

Longitud Oeste	0° 49' 40"
»	» 0° 49' 00"
»	» 0° 49' 00"
»	» 0° 51' 00"
»	» 0° 51' 00"

esta Jefatura y anuncio que se envía a los "Boletines Oficiales del Estado" y de la provincia de Palencia, para que si alguna persona tuviera que oponerse, lo verifique en la forma y plazo improrrogable de treinta días, a partir de esta publicación, según lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946.

Palencia 13 de mayo de 1974.—El Ingeniero Jefe, José Antonio López Mateos.

2010

MINISTERIO DE INDUSTRIA

DELEGACION DE PALENCIA

SECCION DE MINAS

Don José Antonio López Mateos y Santure, Ingeniero del Cuerpo Nacional de Minas y Jefe de esta Sección de Minas.

Hago saber: Que a las trece horas del día 2 de marzo de 1974, se ha presentado en esta Jefatura instancia suscrita por don Jesús Freire Azpeleta, vecino de Cervera de Pisuerga, Barrio y Mier, sin número, (Palencia), en so-

Primera estaca	Latitud Norte	42° 51' 20"	Longitud Oeste	0° 48' 20"
»	»	42° 52' 20"	»	» 0° 48' 20"
»	»	42° 52' 20"	»	» 0° 49' 00"

quedando así cerrado el perímetro de las 6 cuadrículas solicitadas.

Todos los rumbos se refieren al Norte astronómico o verdadero.

Igualmente hago saber, que con fecha de hoy, esta Jefatura ha declarado admitir definitivamente la solicitud, salvo mejor derecho y sin perjuicio de tercero, expidiéndose edictos que se fijarán en los tablones de anuncios del Ayuntamiento de Cervera de Pisuerga, en el de esta Jefatura y anuncio que se envía a

licitud de Permiso de Investigación de seis cuadrículas de mineral de cuarzo y otros, denominado "Rosa María", situado en el paraje El Castillo y otros, del término de Cervera de Pisuerga, perteneciente al Ayuntamiento de Cervera de Pisuerga, de la provincia de Palencia, a cuyo expediente ha correspondido el número 3.128 de dicha provincia.

La designación del terreno solicitado es la siguiente:

Se tomará como punto de partida el cruce del meridiano 42° 51' 20" N. con el paralelo 0° 49' 00" O.

los "Boletines Oficiales del Estado" y de la provincia de Palencia, para que si alguna persona tuviera que oponerse, lo verifique en la forma y plazo improrrogable de treinta días, a partir de esta publicación, según lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento General para el régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946.

Palencia 13 de mayo de 1974.—El Ingeniero Jefe, José Antonio López Mateos.

2011

Administración de Justicia

Juzgados de primera instancia e instrucción

PALENCIA.—NUM. 2

Don Teodoro de Vega Gómez, Secretario del Juzgado de primer instancia número dos de Palencia y su partido.

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo, seguidos en este Juzgado de primera instancia con el número 34-74, a instancia de Auto-Repuestos Palencia, S. A., contra don Jose-Luis Jimeno Alonso, por este Juzgado se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dicen así:

SENTENCIA. — En la ciudad de Palencia a dieciocho de abril de mil novecientos setenta y cuatro. El Ilmo. Sr. D. José Redondo Araoz, Magistrado, Juez de primera instancia número dos de esta Ciudad y su partido, habiendo visto los presentes autos ejecutivos, seguidos entre partes, de una como demandante, Auto-Repuestos Palencia, S. A., domiciliada en Palencia, representada por el Procurador don Ramón de Benito Pedrejón y dirigida por el Letrado don Daniel Ibáñez Espeso y de la otra, como demandado, don José-Luis Jimeno Alonso, mayor de edad, éste por su incomparencia, en situación de rebeldía, sobre pago de cantidades, transportista y domiciliado Parque de las Avenidas, 6; y

FALLO. — Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate en los bienes embargados al demandado don José-Luis Jimeno Alonso y con ello completo pago al actor de la cantidad de CATORCE MIL CIENTO DIECISEIS PESETAS de principal y trescientas catorce pesetas de gastos de protesto y los intereses legales de dichas sumas, condenando a referido demandado al total pago de las costas del procedimiento. Notifíquesele esta sentencia publicándose su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a menos que se solicite su notificación personal dentro del tercero día. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — Firmado: José Redondo Araoz.—Rubricado.

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la ha dictado, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha. Doy fe.—Firmado: Teodoro de Vega.—Rubricado.

Lo relacionado es cierto y lo inserto con- cuerda a la letra con su original, al que me remito. Y para que conste y sirva de notifi- cación en forma al demandado en rebeldía, don José-Luis Jimeno Alonso, expido el pre- sente en Palencia a veinticinco de abril de mil novecientos setenta y cuatro. — Teodoro de Vega Gómez.

1806

CARRION DE LOS CONDES

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de esta Ciudad y su partido, en resolución de esta fecha, por la presente se cita a Rumeau Rene y Odette Rivoulet, de 61 y 57 años de edad, respectivamente, con domicilio en Gironde (Bordeaus), Francia, calle Talais, número 33, al objeto de que comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado, en el término de cinco días, a fin de recibirles declaración, ofrecerles el procedi- miento, ser examinados por el señor Médico Forense y testimoniar la documentación per- sonal y la del vehículo en que viajaban, así como tasar los daños de éste.

Todo ello acordado en diligencias previas número 53-74.

Y para que sirva de cédula de citación, ex- pido la presente en Carrión de los Condes a diecisiete de mayo de mil novecientos seten- ta y cuatro.—El Secretario judicial (ilegible).

2027

Administración Municipal

DEHESA DE ROMANOS

Anuncio de subasta

Ejecutando acuerdo de esta Corporación, se hace saber que desde el día siguiente há- bil al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Pa- lencia y durante los veinte días hábiles si- guientes, se admiten proposiciones para la su- basta de 184 chopos, sitios en el Plantío, Soto y Huelga, de este término municipal.

Tipo de licitación: 224.581,00 pesetas, al alza.

Duración del contrato: Seis meses.

Forma de pago: A los quince días de la adjudicación definitiva.

Garantía provisional: 2 por 100, que im- porta 4.492,00 pesetas.

Garantía definitiva: 4 por 100 del importe del remate.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, se hallan de ma- nifiesto en la Secretaría de esta Corporación, durante las horas de oficina, donde podrán ser examinados y copiados por quien lo estime oportuno.

Las plicas, con arreglo al modelo inserto al final de este anuncio, se presentarán en la Secretaría de esta Entidad, durante las ho- ras de oficina, es decir, dieciséis a dieciocho horas y su apertura se realizará al día si- guiente hábil al en que termine el plazo de presentación de plicas, en los locales de la Casa Ayuntamiento, a las dieciséis treinta horas.

Si quedara desierta la primera subasta, la segunda se celebrará el día octavo siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, con los requisitos y condiciones de la primera.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, que habita en ..., provincia de ..., calle y número, con Carnet de Identidad número ..., expedido el ..., en nombre propio (o en nombre y representación de ...), enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de ..., número ..., de fecha ... y de las condiciones que exigen para to- mar parte en la subasta de ..., ofrece por el remate la cantidad de (en letra). (Lugar, fecha y firma).

Dehesa de Romanos 8 de mayo de 1974.—
El Alcalde, Patrocinio Calvo.

1968

Documentos expuestos

PRESUPUESTOS MUNICIPALES ORDINA- RIOS APROBADOS PARA EL EJERCICIO DE 1974

Se exponen al público en las Secretarías municipales de los Ayuntamientos que se rela- cionan, los presupuestos ordinarios para el próximo ejercicio de 1974, por término de quince días hábiles, durante cuyo plazo, po-

drán presentar reclamaciones en los Ayunta- mientos respectivos, para ante la Delegación de Hacienda, los habitantes de los términos municipales y demás Entidades enumeradas en el artículo 683 de la Ley de Régimen Lo- cal, por los motivos expresados en el artículo 684 del citado Cuerpo legal.

AYUNTAMIENTOS QUE SE RELACIONAN

Villamartín de Campos

2031

Anuncios particulares

COMUNIDAD DE REGANTES DE TABANERA DE VALDAVIA

Anuncio para el examen y la aprobación de las Ordenanzas y Reglamentos

ERUNDINO PUEBLA BERZOSA, como Presidente de la Comisión Organizadora de la constitución de la Comunidad de Regantes de TABANERA DE VALDAVIA (Palencia), respecto de los aprovechamientos de aguas públicas derivadas del río Avión, en los pa- rajes denominados: "El Real", "El Presón" y "Montegil", todos dentro del término mu- nicipal de Tabanera de Valdavia.

CONVOCO:

A todos los interesados en dichos aprove- chamientos, para la reunión y celebración de Junta General, que tendrá por objeto el exa- men y aprobación de los proyectos de Orde- nanzas y Reglamentos del Sindicato y Jurado de Riegos, a celebrar el día VEINTINUEVE DE JUNIO DE 1974, a las DOCE HORAS DE SU MAÑANA, en el Salón del Ayunta- miento de esta localidad.

En el caso de no concurrir a esta primera convocatoria la mayoría suficiente, se convo- ca de nuevo por el presente para que tenga lugar la segunda AL DIA SIGUIENTE Y A LA MISMA HORA E IGUAL LOCAL, con el anuncio de que serán válidos los acuerdos tomados, ya sea cualquiera el número de par- ticipes que a ésta acudan.

Tabanera de Valdavia 13 de mayo de 1974.
—El Presidente, Erundino Puebla.

1987

IMPRESA PROVINCIAL. — PALENCIA